

ACUERDO 01/88 QUE CELEBRA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

C O N S I D E R A N D O

UNICO.- Las disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), relacionados con el cambio de horario temporal de entrada de los niños de preescolar, primaria y secundaria.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO CONVIENEN LAS SIGUIENTES

C L A U S U L A S

- 1.- Los trabajadores que tengan inscritos a sus hijos en preescolar, primaria o secundaria, podrán incorporarse a sus labores a las 10:00 hrs., con tolerancia máxima de 30 minutos, es decir será a las 10:30 hrs. como máximo a partir de esta fecha y hasta el 15 de febrero de 1988, manteniéndose el horario de salida que tienen establecido de acuerdo a su contratación.
- 2.- Los trabajadores para hacer uso del permiso mencionado en la cláusula anterior, deberán comprobar fehacientemente que son ellos los que llevan a sus hijos a la escuela.
- 3.- La documentación deberá ser entregada en las Unidades Universitarias a la Secretaría de la Unidad y en Rectoría General a los Directores correspondientes, quienes resolverán sobre el cumplimiento de los requisitos, el mismo día de la entrega de la documentación.
- 4.- Para los trabajadores que hagan uso del permiso referido, se considerarán como tomados los 45 minutos de descanso o para tomar alimentos, contenidos en la cláusula 159 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- 5.- Los CENDI de la UAM recibirán a los niños de las 9:30 hrs. a las 10:00 hrs., por lo que no se ofrecerá el desayuno durante el período referido.

...#

2)

- 6.- Los trabajadores que tengan horarios de trabajo que -
inician de las 10:00 en adelante o de fin de semana,
y que se encuentren en la hipótesis de este acuerdo,
no tendrán ninguna modificación.

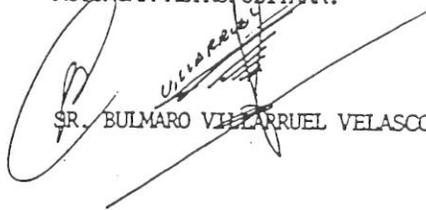
Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 18 de enero de 1988.

POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA



ING. ALFREDO ROSAS ARCEO

POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA METROPOLITANA.



SR. BULMARO VILLARRUEL VELASCO